

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-2682 *Aprobación inicial y exposición publica de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas, Expositores y Otros Elementos Análogos Exteriores Asociados a los Locales de Hostelería.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Terrazas y Otros Elementos Análogos Exteriores Asociados a Locales de Hostelería, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.aytolierganes.com].

Liérganes, 24 de marzo de 2023.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

2023/2682

CVE-2023-2682